



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA ENTREGAR EN CONCESIÓN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y ASIGNACIÓN EN LA BANDA 452,5-457,5 MHZ Y 462,5-467,5 MHZ EN LA PROVINCIA DE LIMA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Circular No 23

- De conformidad con lo establecido en los numerales 14.4.5 y 14.4.6 de las Bases, se pone en conocimiento los formatos de declaración jurada siguientes:

1.1 Formulario:

Referencia Punto 14.4.5 de las Bases de la Licitación DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento que, [.....]
(nombre de la sociedad concesionaria)] y [.....] (nombre de socios principales):

- No tienen impedimento, inhabilitación o restricción alguna para contratar con el Estado de la República del Perú, con Proinversión, o con cualquier otra entidad del Estado.
- No tienen impedimentos ni restricciones por vía contractual, judicial o legislativa para asumir y cumplir las obligaciones emanadas en las Bases, de nuestra Propuesta Económica, del Contrato de Concesión y, en general, cualquier obligación derivada de la Licitación.

Lugar y fecha: ,de de 2008

Entidad
Sociedad Concesionaria

Nombre
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor

Socio Principal (1).....

Nombre
Representante Legal

Firma
Representante Legal





ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

Socio Principal (2).....

Nombre

Representante Legal

Firma

Representante Legal

1.2 Formulario: Vigencia de Información
Referencia: Punto 14.4.6. de las Bases de la Licitación
DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente declaramos bajo juramento lo siguiente:

Que la información, declaraciones, certificación y, en general, todos los documentos presentados en los Sobres N° 1, Sobre N° 2 y Sobre N° 3 : Oferta, permanecen vigentes a la fecha y permanecerán de la misma manera hasta la Fecha de Cierre.

Lugar y fecha:, de..... de 2008

Entidad

Sociedad Concesionaria

Nombre

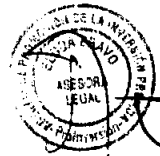
Representante Legal de la Sociedad Concesionaria

Firma

Representante Legal de la Sociedad Concesionaria

2. De conformidad con lo establecido en el numeral 14.4.12 se pone en conocimiento los términos y condiciones así como el formato bajo el cual deberá emitirse la carta fianza que garantiza la asunción de los costos de migración:

Dicha garantía estará constituida por una carta fianza bancaria emitida por una Empresa Bancaria, según lo detallado en el Apéndice 1 del Anexo N° 2 de las Bases, que deberá ser solidaria, incondicional, irrevocable, sin beneficio de excusión, ni división y de realización automática, desde la Fecha de Cierre, la misma que será renovada anualmente para mantenerla vigente desde la Fecha de Cierre hasta la conclusión de la indicada migración, verificada por el concedente.





ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

MODELO DE CARTA FIANZA: GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASUMIR LOS COSTOS DE LA MIGRACIÓN DE LOS ENLACES AUXILIARES A LA RADIODIFUSIÓN SONORA EN ONDA MEDIA Y ONDA CORTA A QUE SE REFIERE LA NOTA P50 DEL PNAF

Referencia: Punto 14.4.2 de las Bases

Lima,de de 200....

Señores

Presente.-

Ref.: Carta Fianza No.....
Vencimiento:.....

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestros clientes, señores (nombre de la persona jurídica) (en adelante "el Concesionario") constituimos esta fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma de US\$ 360,000.00 (Trescientos sesenta mil y 00/100 dólares americanos) a favor del Ministerio de Transportes y comunicaciones, para garantizar el cumplimiento de la obligación de asumir los costos derivados de la migración de los enlaces auxiliares a la radiodifusión sonora en onda media y onda corta a que se refiere la Nota P50 del PNAF de conformidad con el Artículo 3° de la R.M. N° 094-2007-MTC/03, conforme a lo dispuesto en el Contrato de Concesión para la prestación del servicio público de telecomunicaciones, utilizando el sistema de acceso fijo inalámbrico, en La Banda 452,5-457,5 MHz y 462,5-467,5 MHz en la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bases que rigieron la Licitación Pública Especial para entregar en concesión la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, en la Banda 452,5-457,5 Mhz y 462,5-467,5 Mhz en la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao .

Para honrar la presente Fianza a favor de ustedes bastará un requerimiento escrito de.....por conducto notarial. El pago se hará efectivo dentro de las 24 horas siguientes a su requerimiento en nuestras oficinas ubicadas en

Toda demora de nuestra parte para honrarla devengará un interés equivalente a la tasa máxima LIBOR más un margen (spread) de 3%. La tasa LIBOR será la establecida por el Cable Reuter diario que se recibe en Lima a las 11:00 a.m. debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que se ha exigido su cumplimiento y hasta la fecha efectiva de pago.



Nuestras obligaciones bajo la presente Fianza, no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y nuestros clientes.

Esta Fianza estará vigente desde el de de 200..., hasta el de del 200....., inclusive.



Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro, Lima, Tel: (51-1)612-1200, Fax: (51-1) 221-2931



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

Atentamente,

Firma
Nombre
Entidad Bancaria

3. Asimismo se hace de conocimiento de los interesados lo siguiente:

Acto de Cierre
Referencia: Punto 14.3.1

El Acto de Fecha de Cierre de la Licitación Pública Especial para la entrega en concesión la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación en la Banda 452,5-457,5 MHz y 462,5-467,5 MHz, se realizará el día 03 de Marzo de 2008, a las 10:00 horas. El lugar será comunicado mediante Circular.

Lima, 31 de enero de 2008

José Chueca Romero
Presidente del Comité en Proyectos
de Infraestructura y de Servicios Públicos

